

03440 – IBI (Alicante)



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL
Atn. Del Honorable Senyor D. Juan Gabriel Cotino Ferrer.
Paseo de la Alameda, 16
46010 - VALENCIA

Ibi, 22 de octubre de 2008

Ref.: Expediente AL

Honorable Sr. Cotino:

El pasado 22 de febrero de 2008 le remití un escrito en el que le mostraba mi desánimo y el de mi familia, entre otras cosas, por el tratamiento que estamos recibiendo por parte de la Consellería que Ud. preside, en relación con la aplicación de la LEY DE DEPENDENCIA.

Ya le informaba entonces que mi padre llevaba siendo dependiente 31 años y dos meses; ahora ocho meses más, 31 años y diez meses.

Mi esposa y mi hermana han tenido que dejar de trabajar en las fábricas en las que lo hacían para poder atender lo mejor que saben a mi padre que sufre un deterioro continuo, algo en lo que participa toda la familia con sumo agrado, no crea que mi queja trata de no atender a mi padre. Nada más lejos de ello. No es eso; simplemente ocurre que tras tantísimos años creíamos que ahora con la LEY DE DEPENDENCIA, se podría reconocer esta labor y cotizar por ella.

Ante la falta de noticias, en septiembre de 2008, me puse en contacto telefónico con la Consellería y hablé con la Srta. ; posteriormente con la Srta. I y ambas me confirmaron que el **expediente nº AL** (presentado en los Servicios Sociales de Ibi en **junio de 2007**) había tenido entrada en la Consellería el día **6-agosto-2007** y que **estaba completo y pendiente de valoración**, por lo que **intentarían agilizar** la misma. El día 24 de septiembre les informé por fax de los nuevos números de teléfono.

A la vista de la falta de noticias por parte de la Consellería, el día 14 de octubre de 2008 vuelvo a ponerme en contacto telefónico, esta vez me atiende, igual de amablemente que en las anteriores ocasiones, el Sr. ; y tras revisar el expediente, concluye exactamente lo mismo que las veces anteriores **"expediente completo a falta de valoración" "intentaremos agilizarlo"**.

Hasta el momento sólo hemos cambiado los números de teléfono, pero, mucho me temo, que cuando Uds. nos llamen, no tengan a nadie a quien valorar. Estoy seguro que sería algo totalmente involuntario y habría ocurrido por alguna causa plenamente justificada.

Entre tanto, hemos podido comprobar como eventos tales como la America's Cup, Premio de Fórmula I, Volvo Ocean Race, etc. Todos ellos proyectos de gran envergadura mediática, se han resuelto en tiempo record y sin contratiempo alguno. Ya sé que estos no son competencia de su Consellería, pero estoy seguro de que a Ud. le dolerá igual que a mí que se hayan cambiado las prioridades en esta sociedad. Que se premie los cócteles en terrazas con grandes vistas a un circuito o a un embarcadero restringido a las clases más altas, mientras dejamos en un último plano a nuestros mayores, que son los que, repito, más lo necesitan.

A la vista de ello, no puedo más que pensar que las **personas dependientes, dependen de partidos políticos y no de personas**. Es una lástima porque son las personas que más lo necesitan, y ellas en la mayoría de los casos no se dan cuenta, pero las personas que les atendemos sí que lo hacemos. Entendemos bien que estas personas no ocupan grandes titulares en informativos de cualquier índole.

De Ud. depende, en gran medida, que esto se solucione; no en la nuestra, que hemos hecho en tiempo y forma todo lo necesario y que, no lo dude, lo seguiremos haciendo.

Como siempre, reciba un saludo,

Fdo.
NIF.: